

Modificaciones al Reglamento Interno de "Avante Renta V Fondo de Inversión"

Estimado Aportante,

Por medio del presente correo, comunicamos a ustedes el depósito del texto refundido del reglamento interno (en adelante, el "Reglamento Interno") del fondo de inversión, del tipo no rescatable, denominado **Avante Renta V Fondo de Inversión** (en adelante, el "Fondo") bajo administración de la sociedad **Avante Administradora General de Fondos S.A.**, en el cual se han incorporado las modificaciones al mismo acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 6º de marzo de 2026:

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo se detallan a continuación:

1. Se modifica el párrafo tercero del punto 2.1.1. "Remuneración Fija" del numeral 2.1. "Remuneraciones de cargo del Fondo" del número 2. "Remuneración de cargo del Fondo y gastos" de la letra F) "SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS" del Reglamento Interno del Fondo.
2. Se modifica el párrafo 2.1.2.2. del punto 2.1.2. "Remuneración Variable" del numeral 2.1. "Remuneraciones de cargo del Fondo" del número 2. "Remuneración de cargo del Fondo v Gastos" de la letra F) "SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS" del Reglamento Interno del Fondo.
3. Se modifica el párrafo 2.1.2.4. del punto 2.1.2. "Remuneración Variable" del numeral 2.1. "Remuneraciones de cargo del Fondo" del número 2. "Remuneración de cargo del Fondo v Gastos" de la letra F) "SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS" del Reglamento Interno del Fondo.
4. Se modifica el punto 15) del literal a) "Gastos indeterminados de cargo del Fondo" del numeral 2.2. "Gastos de cargo del Fondo" del número 2. "Remuneración de cargo del Fondo y Gastos" de la letra F) "SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS" del Reglamento Interno del Fondo.

5. Se modifica el literal h) "Mercado secundario" del número l. "Aporte y rescate de cuotas" de la letra G) "APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS" del Reglamento Interno del Fondo.
6. Se modifica el punto e.6. del literal e) "Política de reparto de beneficios" de la letra I) "OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE" del Reglamento Interno del Fondo.
7. Se modifica el párrafo tercero del número 1. "Aumentos de capital" de la letra J) "AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL" del Reglamento Interno del Fondo.
8. Se modifica la "Tabla de Cálculo de la Remuneración Fija según Tasa IVA" del Anexo A del Reglamento Interno del Fondo.

Finalmente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365, de 2014, el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo entrará en vigencia el día 15 de abril del 2026.

Ante cualquier duda o consulta en relación al nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, contactarse con esta Administradora al número telefónico [+56222456025](tel:+56222456025) o mediante e-mail dirigido a la casilla consultasyreclamos@avantefg.com, o bien, a través del formulario de la sección "Canales de contacto" de su página web <https://avantefg.com/>.

Atentamente,

Avante Administradora General de Fondos S.A.



CHILE

Av. Apoquindo 4001, Of. 304, Las Condes, Santiago

+562 2245 6025 / info@avantefg.com

COLOMBIA

Carrera 9 113-52, Of 18C Bogotá

+571 742 4942 / info@avantefg.com